



Auditoría



Gobierno de  
Guadalajara

**ACUSE**

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Gobierno de  
Guadalajara

**CONTRALORIA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

1363 '26 JUN 22

**ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-057/2025  
OFICIO: DA/183/2026**

**ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría  
y se notifica Conclusión de Auditoría.**

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.  
Director de Obras Públicas.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
**Presente.**

**At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.  
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica  
de Obras Públicas de Guadalajara.**

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-057/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **"REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA N°. 1013 "FRIDA KAHLO", UBICADA ENTRE ISLA ZANZÍBAR ESQ. ISLA BANKS EN LA COL. EL SAUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**", relativa al contrato **"DOP-R33-MUN-ESC-CSS-006-24"**, adjudicado a la empresa **"GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V."**, a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-057/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

**Atentamente,  
Guadalajara, Jalisco a 17 de junio de 2026.  
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"**

**Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.  
Director de Auditoría**

**Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

**Ing. Luis Tejeda Montufar.  
Auditor Responsable.**

C.c.p.  
EMCM

Archivo.



Gobierno de  
Guadalajara



FECHA DE ELABORACIÓN	17/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-057/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESC-CSS-006-24		

**ANTECEDENTES**

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública.

En consecuencia, el pasado **29 de septiembre del año 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/364/2025**, emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-057/2025** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA N°. 1013 "FRIDA KAHLO", UBICADA ENTRE ISLA ZANZÍBAR ESQ. ISLA BANKS EN LA COL. EL SAUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESC-CSS-006-24.
CONTRATISTA	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días naturales (del 19 de marzo de 2024 al 16 de junio de 2024).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **30 de septiembre de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación y legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su práctica y la ejecución de las visitas de inspección se facultó al Arq. Marco Antonio Soto Íñiguez como supervisor; al **Ing. Luis Tejeda Montufar**, como Jefe de Grupo Responsable; y a los servidores públicos Arq. Diana Carolina González Nieves e ingenieros Ernesto Arroyo Covarrubias y Rafael Valle Arias, como auditores comisionados, todos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**" e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.

**OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

**OBJETIVO:** promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.



FECHA DE ELABORACIÓN	17/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-057/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESC-CSS-006-24		

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA N° 1013 “FRIDA KAHLO”, UBICADA ENTRE ISLA ZANZIBAR ESQ. ISLA BANKS EN LA COL. EL SAUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.” relativa al contrato “DOP-R33-MUN-ESC-CSS-006-24”, adjudicada a la empresa “GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.”, con un plazo de ejecución de “90” días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** la auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **30 de septiembre del año 2025** hasta la fecha de emisión del presente informe.

### TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **29 de septiembre de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-057/2025**, relativa al contrato **DOP-R33-MUN-ESC-CSS-006-24**, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **30 de septiembre del mismo año**, momento en el cual se dio inicio formal al proceso de auditoría. Derivado de ello, se recibió información relativa a la ejecución de la obra, incluida aquella generada antes del inicio de la auditoría, de conformidad con la siguiente descripción:

1. Mediante oficio **PC-1185/2024**, notificado a ésta Contraloría Ciudadana el **30 de julio de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de los **antecedentes**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **101 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:
  - a) Aceptación del 2 al millar, en 01 página.
  - b) Acta de fallo, en 34 páginas.
  - c) Anexos 1 y 2 firmados, en 02 páginas.
  - d) Oficio del residente de obra, en 03 páginas.
  - e) Carta de renuncia al anticipo, en 01 página.
  - f) Acta de puntos de acuerdos, en 24 páginas.
  - g) Constancia de situación fiscal, en 04 páginas.
  - h) Contrato de obra pública, en 18 páginas.
  - i) Fe de erratas fallo, en 01 página.
  - j) Fianza de cumplimiento, en 03 páginas.
  - k) INE, en 01 página.
  - l) Opinión IMSS, en 01 página.
  - m) Opinión positiva del SAT, en 02 páginas.
  - n) Orden de trabajo, en 01 página.
  - o) Oficio responsable de obra, en 04 páginas.
  - p) RUPC, en 01 página.
  
2. Mediante oficio **ACSOP/EST/1037/2024** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de julio de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**, Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **164 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:
  - a) Avance físico, en 01 página.
  - b) Estado de cuenta, en 01 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	17/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-057/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESC-CSS-006-24		

- c) Precios extraordinarios No 1, en 02 páginas.
- d) Generadores, en 139 páginas.
- e) Oficio inicio de obra, en 01 página.
- f) Opinión IMSS, en 01 página.
- g) Opinión SAT, en 02 páginas.
- h) Renuncia al anticipo, en 01 página.
- i) Resumen de generadores, en 04 páginas.
- j) Carátula, en 01 página.
- k) Detalle de estimación, en 09 páginas.
- l) Factura, en 02 páginas.

3. Mediante oficio **ACSOP/EST/1179/2024** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **24 de septiembre de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02**, Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **140 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Relación de conceptos fuera de catálogo, No 1, en 04 páginas.
- b) Relación de conceptos fuera de catálogo, No 2, en 03 páginas.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Generadores, en 114 páginas.
- e) Avance físico, en 01 página.
- f) Opinión IMSS, en 01 página.
- g) Opinión SAT, en 02 páginas.
- h) Resumen generadores, en 03 páginas.
- i) Carátula, en 01 página.
- j) Detalle de estimación, en 08 páginas.
- k) Factura, en 02 páginas.

4. Mediante oficio **ACSOP/JCTE/005/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de febrero de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de estimaciones de diversos contratos y entre ellos la **estimación 03 finiquito**.

5. Mediante oficio **ACSOP/EST/1634/2024** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de febrero de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de la **estimación 03 finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **172 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Estado de cuenta, en 01 página.
- b) Fianza de vicios ocultos, en 13 páginas.
- c) Generadores, en 57 páginas.
- d) Oficio de avance físico, en 01 página.
- e) Oficio de terminación de obra, en 01 página.
- f) Opinión IMSS, en 01 página.
- g) Opinión SAT, en 02 páginas.
- h) Acta circunstanciada de entrega recepción, en 03 páginas.
- i) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 02 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	17/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-057/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESC-CSS-006-24		

- j) Acta de recepción de obra, en 01 página.
- k) Sábana, en 13 páginas.
- l) Bitácora de obra, en 17 páginas.
- m) Carátula, en 01 página.
- n) Detalle de estimación, en 03 páginas.
- o) Factura, en 01 página.
- p) Memoria fotográfica, en 36 páginas.
- q) Minuta de terminación de obra, en 01 página.
- r) Plano de proyecto final, en 01 página.
- s) Resumen de generador, en 01 página.
- t) Validación SAT, en 01 página.
- u) XML, en 02 páginas.
- v) RPFC 003 2024, en 03 páginas.
- w) RPFC 005 2024, en 04 páginas.
- x) RPFC 017 2024, en 03 páginas.
- y) RPFC 072, en 03 páginas.

6. Con el propósito de iniciar los trabajos de Auditoría, a través del oficio **DA/396/2025**, notificado el **08 de octubre del año 2025**, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, otorgándole **15 días** a partir del día siguiente de su notificación para que envíe la información solicitada.
7. Mediante oficio **DOP/1082/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **14 de octubre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara solicitó una prórroga de **7 días hábiles**, para estar en posibilidad de atender el requerimiento inicial de documentación.
8. Mediante el oficio **DA/411/2025**, notificado el **15 de octubre de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, la Contraloría Ciudadana **otorgó la prórroga de 7 (siete) días hábiles en los términos solicitados**, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que feneció el plazo originalmente concedido, para atender el requerimiento inicial de documentación.
9. Mediante oficio **DOP/1225/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **10 de noviembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Entrega de antecedentes y anticipo de obra**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **393 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:
  - a) Resumen convocatoria, en 10 páginas.
  - b) Bases, en 63 páginas.
  - c) Propuesta técnica ganador, en 208 páginas.
  - d) Propuesta económica ganador, en 18 páginas.
  - e) Acta de fallo, en 34 páginas.
  - f) Proyecto autorizado, en 04 páginas.
  - g) Fe de erratas, en 01 página.
  - h) Contrato de obra, en 18 páginas.
  - i) Anexos 1 y 2 completos, en 02 páginas.
  - j) Fianza de cumplimiento, en 03 páginas.
  - k) Responsable de obra, en 04 páginas.
  - l) Asignación residente, en 03 páginas.

FECHA DE ELABORACIÓN	17/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-057/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESC-CSS-006-24		

- m) Programa general de ejecución, en 14 páginas.
- n) Orden de trabajo, en 01 página.
- o) Renuncia al anticipo, en 01 página.
- p) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- q) Póliza de seguro, en 07 páginas.
- r) Acta de entrega recepción del sitio, en 01 página.

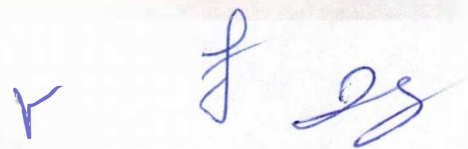
10. Con fecha **18 de noviembre de 2025**, se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de esa fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones en desarrollo en dicha Unidad.

11. Con fecha **06 de junio de 2026**, el auditor responsable efectuó la **primera y única visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra y la información remitida a esta autoridad fiscalizadora, así como el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las estimaciones remitidas. En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100% y se verificó que la ejecución correspondiera a lo documentado, lo cual comprende los siguientes trabajos:

- a) Rehabilitación de baños.
- b) Rehabilitación de lonaría.
- c) Pintura en estructura existente en lonaría.
- d) Colocación de losa de concreto.
- e) Barrera escolar.
- f) Pintura vinílica en ingreso.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO</b>					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
3	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
2	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
3	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso,	X			





FECHA DE ELABORACIÓN	17/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-057/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESC-CSS-006-24		

	adecuación al Plan General de Trabajo.		
14	Orden de Trabajo.	X	
12	Factura de Anticipo recurso 2025.		X
12	Garantía de Anticipo recurso 2025.		X
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X	
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X	
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X	
13	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X	
19	Aviso de aceptación para aplicación de retención 2 al millar	X	

**PROCESO DE EJECUCIÓN**

1	Carátulas de estimaciones.	X	
2	Facturas de estimaciones.	X	
12	Resumen de estimaciones.	X	
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X	
12	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X	
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X	

**CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES**

1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X
2	Autorización de Convenio Adicional.		X
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.		X
4	Convenio modificatorio, que consiste en modificar el origen de recursos a ejercer establecido en el contrato de obra.		X
5	Endoso de la Garantía de cumplimiento del Convenio modificatorio, que consiste en modificar el origen de recursos a ejercer establecido en el contrato de obra.		X

**FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN**

1	Bitácora de Obra.	X	
2	Finiquito.	X	
12	Reintegros.		X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X	

*[Handwritten signatures and initials]*

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	17/06/2026	<b>ORDEN DE AUDITORÍA</b>	AOPG-057/2025
<b>DEPENDENCIA AUDITADA</b>	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
<b>CONTRATO</b>	DOP-R33-MUN-ESC-CSS-006-24		

5	Acta de Recepción de obra.	X
5	Garantía de Vicios Ocultos.	X
2	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
2	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de obra a la entidad o dependencia usuaria.	X

**SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN**

2	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
2	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
5	Resolución de rescisión del contrato.	X
5	Notificación de la resolución a la contratista.	X
5	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

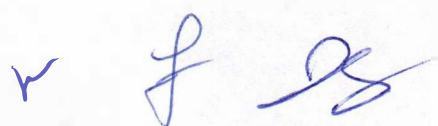
Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/1037/2024	11/07/2024	Estimación 01	19/03/2024	17/04/2024
ACSOP/EST/1179/2024	24/09/2024	Estimación 02	18/04/2024	17/05/2024
ACSOP/EST/1634/2024	12/02/2025	Estimación 03 Finiquito	18/05/2024	13/06/2024

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	GMO - 113	19/06/2024	62.63%	\$ 888,099.70	N/A	\$ 1,531.21
02	GMO - 122	12/07/2024	93.50%	\$ 437,599.92	N/A	\$ 754.48
03 finiquito.	GMO - 157	27/09/2024	100.00%	\$ 92,203.38	N/A	\$ 158.97

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

<b>IMPORTE CONTRATADO.</b>	\$1,417,903.00 (un millón cuatrocientos diecisiete mil novecientos tres pesos 00/M.N.), I.V.A. incluido.
<b>AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.</b>	No aplica.
<b>IMPORTE TOTAL CONTRATADO.</b>	\$1,417,903.00 (un millón cuatrocientos diecisiete mil





FECHA DE ELABORACIÓN	17/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-057/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESC-CSS-006-24		
	novecientos tres pesos 00/M.N.), I.V.A. incluido.		
IMPORTE POR ANTICIPO.	No aplica.		
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.		
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$2,444.66 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 66/100 M.N.).		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$1,417,903.00 (un millón cuatrocientos diecisiete mil novecientos tres pesos 00/M.N.), I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$0.00 (cero pesos 0.0/100 M.N.) I.V.A. incluido.		

**CONCLUSIONES**

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, respecto de la obra "REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA N°. 1013 "FRIDA KAHLO", UBICADA ENTRE ISLA ZANZÍBAR ESQ. ISLA BANKS EN LA COL. EL SAUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-R33-MUN-ESC-CSS-006-24", adjudicado a la empresa "GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de 90 días naturales comprendido del 19 de marzo de 2024 al 16 de junio de 2024 y con un monto total contratado de "\$1,417,903.00 (un millón cuatrocientos diecisiete mil novecientos tres pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido", el auditor responsable determinó que el presente Informe de Auditoría AOPG-057/2025 se reporta **SIN OBSERVACIONES.**

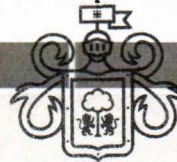
**RECOMENDACIONES GENERALES**

Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del municipio de Guadalajara, fortalezca su sistema de control interno, a efecto de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

En este mismo sentido se recomienda que la documentación que conforma dichos expedientes se remita a esta Autoridad Fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada a fin de que agilizar los procesos de revisión y análisis

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de los requerimientos de información, reducir riesgos de observaciones derivados de expedientes incompletos o inconsistentes fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Luis Tejeda Montufar.	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
<b>Auditor Responsable.</b>	<b>Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.</b>	<b>Director de Auditoría.</b>



Gobierno de  
**Guadalajara**

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana